



Neiva, Agosto tres (03) de dos mil veinte (2020).-

| | |
|-------------|-----------------|
| RADICACIÓN: | 2020-00150 |
| PROCESO: | SUCESION |
| DEMANDANTE | ALEXANDRA RIVAS |
| CAUSANTE | GUSTAVO RENZA |

La señora ALEXANDRA RIVAS, a través de apoderado judicial solicita la apertura del juicio de sucesión del señor GUSTAVO RENZA, aduciendo su calidad de heredera, demanda que considera éste despacho debe ser inadmitida.

Revisada la sentencia de fecha 21 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado Cuarto de Familia de Neiva, se aprecia que se le reconoció a la señora ALEXANDRA RIVAS, su calidad de heredera como hija del señor GUSTAVO RENZA, ordenándose la modificación de sus apellidos por RENZA RIVAS.

Sin embargo, revisado el registro civil de nacimiento allegado al proceso, se corrobora que el nombre de la demandante aparece consignado como ALEXANDRA RIVAS, difiriendo su identidad a la persona de quien se reconoció la filiación pues su nombre fue modificado quedando el mismo como ALEXANDRA RENZA RIVAS, hija del señor GUSTAVO RENZA, siendo del caso realizar las aclaraciones del caso frente a dicha dualidad en cuanto a la identidad de la demandante.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P, se dispondrá el rechazo de la demanda.

R E S U E L V E

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) para que se subsane el libelo, so pena del rechazo de la demanda en los términos expuestos en la parte motiva del presente auto.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

wp

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de 20_____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario